

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-DOC-09	
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 1
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES		VIGENCIA: 2017	

Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	11	02	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
**EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL UNILLANOS CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA
REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I II**
PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

MODALIDAD:	de docencia	X	de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas			

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Curso	Facultad/ Dependencia		
1. Estudiante de 9 semestre en adelante inscrito en el programa de biología. 2. Estudiante que haya cursado la asignatura de taxonomía animal. 3. Estudiante con habilidades en preparación de especímenes. 4. Estudiante con disponibilidad de tiempo.	Museo de Historia Natural Unillanos	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniera	5.6	A convenir

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>	Fechas de pruebas de selección	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		12	02	2025			13	02	2025
LUGAR	museo@unillanos.edu.co				LUGAR	museo@unillanos.edu.co			
HORARIO	El día de cierre de la convocatoria hasta las 5 p.m.				HORA	10 a.m.			

Publicación de resultados	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		14	02	2025
LUGAR	museo@unillanos.edu.co			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.

Firma Secretario Académico o Jefe Dependencia